

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO A CONTINUACION
RADICADO No.:	15001310300320130015200
DEMANDANTE:	GLORIA INES GARCIA SARMIENTO Y OTROS
DEMANDADO:	LUIS MIGUEL NEME NEME, Y OTROS
ASUNTO:	ACEPTA RENUNCIA

Tunja, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Aceptar la renuncia al poder presentada por el abogado JEFFERSON ARIEL JIMENEZ RAMOS como apoderado de SALUDCOOP, conforme al inciso cuarto del artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

Hernando Vargas Cipamocha

Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja ¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por estado N°
20 hoy DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL VEINTE (2020)

(original firmado por)
CRISTINA GARCÍA GARAVITO
Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).